

Proceso Ejecutivo Radicado: 680014003020-**2020-00539**-00 Demandante: José Vicente Herrera Piña Demandado: Lisseth Figueroa Socha y Otros.

## **DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: 680014003020-2020-00359-00

En atención a los memoriales allegados por correos electrónicos de fechas 12 de noviembre y 06 de diciembre de 2021, por la apoderada de la demandante, téngase en cuenta los abonos efectuados por la demandada **MARIANITA NIÑO CEPEDA**, conforme lo manifestado por la parte ejecutante.

Notifiquese y Cúmplase<sup>1</sup>, GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b2d8f63cc51762ccca306b7ba1c8e87c244ed6a86b1b4e2cf68eb025edaa2912

Documento generado en 09/12/2021 01:53:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 218 del 10 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.